



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
SERVICIO DE NUEVAS TECNOLOGIAS,
INNOVACION E INFORMATICA

Fecha: 23/05/2017

Ngdo.:

S/Refª:

N/Refª.:

Asunto:

Informe sobre los criterios de adjudicación
cuya cuantificación depende de una
evaluación automática

Destinatario:

Natxo Bellido Suay

Presidente de la mesa de contratación

Procedimiento Contratación de "Servicio de mantenimiento del parque microinformático del Ayuntamiento de Alicante y sus organismos autónomos".

Dando cuenta de la Providencia del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación, por la que solicita informe de los Servicios Técnicos competentes del Órgano Gestor, relativo a la ponderación de los criterios para la adjudicación evaluables de forma automática, aprobados por el órgano de contratación, dentro del plazo conferido, vengo a emitir el siguiente informe:

Las empresas a evaluar son:

Licitador nº 1 METAENLACE SISTEMAS DE INFORMACIÓN S.L.

Licitador nº 2 TELECOMUNICACIONES DE LEVANTE S.L.

Licitador nº 3 EMURTEL S.A.

Licitador nº 4 SOLUCIONES INFORMATICAS TECON S.L.

En la documentación de las ofertas entregadas por la mesa, la licitadora n.º 2, TELECOMUNICACIONES DE LEVANTE S.L., presenta dos hojas con dos proposiciones económicas, con dos importes distintos, por lo que **propongo que sea excluida dicha licitadora**, y por tanto no será evaluada.

1.- PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

Criterio nº 1- Oferta económica

Se aplicará un criterio de proporcionalidad respecto a la oferta más reducida a la que se le atribuirá la puntuación máxima, evaluando la ponderación de las demás con arreglo a la siguiente fórmula:

$$P = (\text{Importe mínimo ofertado sin IVA.} \times 60) / \text{Importe ofertado sin IVA.}$$

Dado que el precio ofertado es uno de los criterios objetivos que han de servir de base para la adjudicación, se considerará, en principio, como desproporcionada o temeraria la baja de toda proposición cuyo porcentaje exceda en 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.

Se concederán entre 0 y 60 puntos.

Licitador nº 1 METAENLACE SISTEMAS DE INFORMACIÓN S.L., hace una oferta de 125.064,00€ sin IVA.

Licitador nº 3 EMURTEL S.A., hace una oferta de 137.888,88€ sin IVA.

Licitador nº 4 SOLUCIONES INFORMATICAS TECON S.L., hace una oferta de 129.500€ sin IVA.

Media aritmética: 130.817,62€ sin IVA

Oferta considerada como desproporcionada o temeraria, que sea menor de 117.735,85€ sin IVA.

Empresa	Puntos
METAENLACE SISTEMAS DE INFORMACIÓN S.L.	60
EMURTEL S.A.	54,41
SOLUCIONES INFORMATICAS TECON S.L.	57,94

Criterio nº 2- Bolsa de horas de trabajo de técnicos adicionales

Para valorar esta mejora, se aplicará una regla de tres, donde los 10 puntos, será el máximo de horas ofertadas. Las horas de la bolsa, será realizado por personal que reúna los requisitos descritos en punto 4 del pliego de prescripciones técnicas particulares.

$$P = (\text{Horas ofertadas} \times 10) / \text{Número máximo de horas ofertadas.}$$

Se concederán entre 0 y 10 puntos.

Licitador nº 1 METAENLACE SISTEMAS DE INFORMACIÓN S.L., hace una oferta de 1.200 horas.

Licitador nº 3 EMURTEL S.A., hace una oferta de 800 horas.

Licitador nº 4 SOLUCIONES INFORMATICAS TECON S.L., hace una oferta de 1.760 horas.

Empresa	Puntos
METAENLACE SISTEMAS DE INFORMACIÓN S.L.	6,81
EMURTEL S.A.	4,54

SOLUCIONES INFORMATICAS TECON S.L.	10
------------------------------------	----

2.- CLASIFICACIÓN FINAL DE LAS PROPOSICIONES

A tenor de lo expuesto en el apartado anterior, y de los puntos obtenidos en los criterios evaluables basados en juicio de valor y criterios automáticos, resulta la siguiente relación de licitadores en orden decreciente:

Orden	Mercantil	Puntos basados en juicio de valor	Puntos basados en criterios automáticos	Puntos totales
1	METAENLACE SISTEMAS DE INFORMACIÓN S.L	21,6	66,81	88,41
2	SOLUCIONES INFORMATICAS TECON S.L.	2,71	67,94	70,65
3	EMURTEL S.A.	7,24	58,95	66,19

Lo que elevo a título de informe.

El Jefe del Departamento de Microinformática
de la Concejalía de Modernización de Estructuras Municipales

Fdo.: Miguel Angel Martínez Gómez

VºBº

El Concejal de Nuevas tecnologías,
Innovación e Informática



Fdo.: Daniel Simón Plá

